RELACIÓN COLINDANTES VEREDA DE CÓRDOBA EN T.M. DE GRANJA DE TORREHERMOSA (BADAJOZ)						
POL	PARCELA	TITULAR	DIRECCION	C.P	MUNICIPIO	PROVINCIA
30	48	PILA BORREGO CARMELO	AV SINFORIANO MADROÐERO 19 Pl:04 Pt:A EDIFICIO CRISTINA	06011	BADAJOZ	BADAJOZ
29	38	PULGARIN CASTILLEJO ANTONIO	MN GRANJA DE TORRE Ndup-0	06910	GRANJA DE TORREHERMOSA	BADAJOZ
32	40	ROJAS VIZUETE FRANCISCO, HEREDEROS DE	CL MAGDALENA 28	06910	GRANJA DE TORREHERMOSA	BADAJOZ
30	49, 1048	ROMERO MORENO ANTONIO	CL S ISIDRO 53	06910	GRANJA DE TORREHERMOSA	BADAJOZ
29	40	SANCHEZ BLAZQUEZ FERNANDO, HEREDEROS DE	CL SANTIAGO CASTELO 44 GRANJA TORRE	06910	GRANJA DE TORREHERMOSA	BADAJOZ
37	1	SANCHEZ GAHETE FELIPE	LG EJIDO DEL VALLE GRANJA TORRE	06910	GRANJA DE TORREHERMOSA	BADAJOZ
29	45	SANCHEZ SANTIAGO JUAN JOSE	CL SOLEDAD 45	06910	GRANJA DE TORREHERMOSA	BADAJOZ
30	43	SANTAREN ESCOLAR FRANCISCO	CL EMILIANO GAHETE 25 ALDEA DE CUENCA	14297	FUENTE OBEJUNA	CÓRDOBA
29	46	SANTIAGO CUADRADO JOSE, HEREDEROS DE	CL SOLEDAD 45	06910	GRANJA DE TORREHERMOSA	BADAJOZ
33	11	SANTIAGO RAMOS CANDIDO, HEREDEROS DE	CL SAN ISIDRO 87	06910	GRANJA DE TORREHERMOSA	BADAJOZ
32	49	TENA SANCHEZ DESIDERIO	CL SAN SEBASTIAN 35	06910	GRANJA DE TORREHERMOSA	BADAJOZ
32	47	VELASCO YORQUEZ ARACELI	CL SANTIAGO CASTELO 54	06910	GRANJA DE TORREHERMOSA	BADAJOZ

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 30 de enero de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2014080594)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de acuerdo de inicio y pliego de cargos de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículo 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, sito en Ronda del Pilar, 8, 06002 Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 30 de enero de 2014. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

A N E X O

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
311/2013	CARPAS EXTREMEÑAS, SL	- Ley 28/2005, art. 6 y 7.U.	601 euros
360/2013	JAVIER RUIZ BENITO	- Ley 28/2005, art. 7.U, en relación con el artículo 6.	30 euros
363/2013	WALLISON CAETANO DE GOIS	- Ley 28/2005, art. 7.U, en relación con el artículo 6.	30 euros.
370/2013	DAVID MANUEL TORRES	- Ley 28/2005, art. 6 y 7.U.	601 euros.

• • •

ANUNCIO de 30 de enero de 2014 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 220/2013, en materia de salud pública. (2014080595)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario las notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, sito en Ronda del Pilar, 8, 06002 Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 30 de enero de 2014. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.